



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
ADQUISICION DE CORTINAS ROLLER ESC.
EL CASINO**

DECRETO ALCALDICIO N° 1417 /

QUILLÓN, 14 MAR 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N°2 Esc. El Casino
2. Compra Ágil ID:4364-26-COT23 de fecha 08/03/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 de fecha 30.12.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica N°2 , Adquisición de cortinas roller duo para reposición de salón auditorio..
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.
- La solicitud ID 4364-26-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

SIN INFORMACION JORGE RICHARD RIQUELME NAVARRETE [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados OFRECEMOS CORTINA ROLLER DUO DE 1.20 X 1.80 . VIGENCIA:07.04.2023	\$ 88.997 Monto total
PEQUEÑA COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados INFORMACION SOLICITADA 2 DIAS DE ENTREGA VIGENCIA:07.04.2023	\$ 99.960 Monto total
PEQUEÑA MARCELO ANDRES ZAROR ANANIAS [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados LO SOLICITADO. VIGENCIA:06.04.2023	\$ 114.240 Monto total
SIN INFORMACION J Y F INGENIER SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados E ADJUNTA PROPUESTA TECNICA VIGENCIA:08.04.2023	\$ 119.000 Monto total

✚ Se adjudica la segunda mejor oferta ya que cumple con la medida solicitada.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA** RUT [REDACTED] por la suma de \$99.960.- (novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos) monto iva incluido, adquisición de cortinas roller duo Esc. El Casino.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a Fondos SEP del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM